



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR
EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL
EN SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

APROBAR el Acta de la sesión anterior que tuvo lugar el 27 de agosto de 2009, con carácter ordinario.

Aprobada por asentimiento.

DESIGNAR a D. Santiago Recio Esteban, Consejero General, del sector de Corporaciones Locales, de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Aprobado por mayoría al haber votado a favor los catorce miembros del Grupo Popular votaron a favor, absteniéndose los seis Concejales del Grupo Socialista y los cinco Concejales del Grupo Regionalista.

APROBAR la creación de doce nuevas licencias de auto-taxi con carácter inherente de adaptadas; una vez acreditada la necesidad y conveniencia, y sin que se haya presentado alegación alguna durante el período de información pública otorgado a las asociaciones profesionales del sector, así como a las de consumidores y usuarios. Se ordena la incoación del pertinente procedimiento para el otorgamiento de las licencias.

Aprobado por unanimidad al haber votado a favor los catorce miembros del Grupo Popular, los seis Concejales del Grupo Socialista y los cuatro del Grupo Regionalista.

APROBAR inicialmente la Ordenanza reguladora de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación del municipio de Santander, iniciándose un período de información pública, por un plazo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias; que en el caso de no presentarse se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional.

Aprobado por aprobada por mayoría al haberse votado a favor los quince miembros del Grupo Popular (se incorporó a la sesión la Sra. Igual Ortiz) y los seis Concejales del Grupo Socialista, absteniéndose los cinco del Grupo Regionalista.

APROBAR la presentación de la candidatura del Ayuntamiento de Santander a los Premios Reina Sofía 2009, de accesibilidad universal de municipios, convocados por el Real Patronato sobre Discapacidad; en la categoría de 100.001 habitantes en adelante. La finalidad de estos Premios es la labor continuada, en un período de tiempo no inferior a cinco años, en el campo de accesibilidad universal de las personas con discapacidad al medio físico, la educación, el ocio, la cultura, el

deporte, el transporte, el turismo y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Aprobado por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los seis Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

QUEDAR ENTERADO de que transcurrido el período de información pública, comprendido desde el 27 de julio de 2009 al 31 de agosto de 2009, ambos días incluidos, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna en relación con la aprobación inicial de las Bases para el otorgamiento de subvenciones a la Asociaciones de Consumidores de ámbito local. Por lo tanto, se ha convertido en definitivo el acuerdo, hasta entonces provisional, adoptado el 26 de junio de 2009.

QUEDAR ENTERADO de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario de este mes de septiembre. En especial del *Decreto de 24 de agosto de 2009*, por el que se delega las funciones de alcaldía en materia coordinación del Equipo Respuesta frente a la pandemia por gripe A, en Dña. Carmen Martín Núñez; y del *Decreto de 28 de agosto de 2009*, por el que se delega las funciones en materia de economía, hacienda, contratación, compras y patrimonio, en D. Samuel Ruiz Fuertes desde el 7 al 14 de septiembre de 2009

DESESTIMAR la Moción del Grupo Regionalista instando al Equipo de Gobierno Municipal a redactar un estudio técnico y económico que permita disponer de un proyecto de construcción de escaleras mecánicas desde la calle Río de la Pila, esquina calle San Celedonio, hasta la misma base del funicular del Río de la Pila.

Desestimada por mayoría al haber votado en contra los quince miembros del Grupo Popular, votando a favor los seis Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

APROBAR la Declaración Institucional del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista expresando el apoyo a los mecanismos internacionales de protección instaurados por el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que permiten el envío de comunicaciones individuales ante violaciones de estos derechos; solicitando al Gobierno español que promueva en sus relaciones bilaterales la firma y ratificación del Protocolo, y que España sea uno de los primeros estados parte de este instrumento; y expresando su convencimiento de que la pobreza trasciende la falta de acceso a recursos económicos y comprende situaciones de privación, exclusión, inseguridad y falta de participación. Por este motivo, reiteran su compromiso de incorporar la defensa y acceso a los derechos humanos en las iniciativas de lucha contra la pobreza que impulsa este Ayuntamiento.

Aprobada por asentimiento.



DESESTIMAR la Moción del Grupo Regionalista solicitando el replanteamiento de una parte del espacio del Centro de Actividades Empresariales, situado en el Barrio Pesquero, con el objeto de plantear un proyecto que conecte con el primitivo y que se convierta en referencia cultural y educativa en relación con la etnografía marítima de la ciudad de Santander.

Desestimada por mayoría al haber votado en contra los quince miembros del Grupo Popular, votando a favor los seis Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

APROBAR la Moción conjunta del Grupo Popular, del Grupo Socialista y del Grupo Regionalista instando a todas las personas que forman parte de los poderes públicos (administraciones local, regional y estatal) a utilizar en los documentos elaborados una terminología que facilite la igualdad entre las personas y la convivencia social.

Con la presentación de esta Moción conjunta, se entiende retirada la registrada por el Grupo Regionalista el 21 de septiembre de 2009.

Aprobada por unanimidad al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, los seis Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

APROBAR la Moción del Grupo Popular instando a la Comisión Ejecutiva de la Federación de Municipios de Cantabria para que, según lo acordado en reunión del 4 de marzo de 2009, exija al Gobierno de Cantabria dé traslado a la Federación de Municipios de Cantabria del borrador del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de la Ley de Acompañamiento del próximo año 2010 que incluye las medidas fiscales y de contenido financiero que afectan a los municipios; instando al Gobierno de Cantabria a un compromiso firme de congelación de las tasas, precios públicos e impuestos que afectan a los Ayuntamientos para el año 2010; e instando al Parlamento de Cantabria a establecer en la Ley de Medidas Fiscales y de contenido financiero la congelación para el año 2010 de las tasas, precios públicos e impuestos que afectan a los Ayuntamientos.

Aprobada por mayoría al haber votado a favor los quince miembros del Grupo Popular, votando en contra los seis Concejales del Grupo Socialista y los cinco del Grupo Regionalista.

Santander, 25 de septiembre de 2009

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Iñigo de la Serna Hernáiz

José M^a Menéndez Alonso

